



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2020 - 00147 - 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	M-Medical S.A.S
Demandado	Corporación IPS Comfamiliar Camacol
Tema	Liquida costas a favor de la parte ejecutante

La secretaria del Juzgado Décimo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín Antioquia, y de conformidad con el auto del 27 de mayo de 2021, procede a liquidar las costas procesales dentro del proceso de la referencia así:

COSTAS A CARGO DE LA PARTE EJECUTADA Y A FAVOR DE LA PARTE EJECUTANTE.

Agencias en derecho de primera instancia No.42 One Drive \$30.000.000.00

TOTAL \$30.000.000.00

MARÍA MARGARITA RAMÍREZ RAMÍREZ
SECRETARIA